



CORANTIOQUIA

160TH-EDI2406-154

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

EDICTO

FLOR MARINA CADAVID DE ROLDÁN

Fecha: 14-jun-2024 11:45 AM Pág: 3

Anexos: N/A

Archivar en: 130TH1-2009-115*JAIME IGNACIO ECHVERRI ZAPATA

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-EDI2406-154

Favor citar este número al responder

El Director de la Oficina Territorial Tahamíes, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 2631 del 28 de agosto de 1998, concordada con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, se permite notificar a la señora FLOR MARINA CADAVID DE ROLDÁN, identificada con Cédula de ciudadanía número 22.013.822, el Acto administrativo 160TH-ADM2110-6476 del 14 de Octubre de 2021 expedido en el expediente TH1-2009-115, mediante el cual se

DISPONE

PRIMERO. Requerir a los señores JAIME IGNACIO ECHEVERRI ZAPATA, FLOR MARIA ROLDAN CADAVID, OTILIA MARGARITA ROLDAN CADAVID, ROSMIRA DE LOS DOLORES ROLDAN CADAVID, FLOR MARINA ROLDAN CADAVID Y LUIS CARLOS ARANGO FERNANDEZ Identificado con cédula de ciudadanía No.70.192.838, 43.360.837, 43.361.329, 43.361.817 Y 22.013.822 respectivamente, en su calidad de titulares de un permiso de concesión de aguas, otorgado conforme la Resolución con radicado No.160TH-1503-11600 del 24 de marzo de 2015 y propietarios de los predios El Cofre, Tierra Adentro, El Rano (01n-5036986) Otilia, El Rano (01n-5036986) Otilia y Rosmira, El Rano (01n-5036982) Flor Marina y La Ilusión , localizados en la vereda El Rano del Municipio de San Pedro de los Milagros en el Departamento de Antioquia, para que en el término de **Dos (02) meses** contados a partir de la ejecutoria del presente acto; **CADA UNO** dé cumplimiento, a las siguientes obligaciones:

1. Informar que actividades han realizado para dar un manejo adecuado de los residuos sólidos, orgánicos y reciclables, producto de las actividades desarrolladas en los predios; (vidrio, cartón, plástico), y la inclusión en la cadena de recolección de acuerdo a su naturaleza.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

160TH-EDI2406-154

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

2. Informar y evidenciar que actividades se están llevando a cabo, encaminadas al uso eficiente y ahorro del agua.

Parágrafo 1. Para dar cumplimiento al presente requerimiento se deberá recaudar evidencias tales como Documentos, solicitudes, fotografías, videos entre otras, las cuales deberán allegar a la Corporación y serán verificadas mediante el correspondiente control y seguimiento al expediente.

Parágrafo 2. Se le pone en conocimiento el informe técnico N° 160TH-IT2012-12252 del 26 de octubre de 2020.

SEGUNDO. Se advierte a los señores JAIME IGNACIO ECHEVERRI ZAPATA, FLOR MARIA ROLDAN CADAVID, OTILIA MARGARITA ROLDAN CADAVID, ROSMIRA DE LOS DOLORES ROLDAN CADAVID, FLOR MARINA ROLDAN CADAVID Y LUIS CARLOS ARANGO FERNANDEZ que el desacato al presente requerimiento, dará lugar a la iniciación del respectivo trámite contravencional, procediendo con la revocatoria del permiso de conformidad con el Artículo 40 numeral 3) de la Ley 1333 del 2009.

TERCERO. La Oficina Territorial Tahamíes de Corantioquia, continuará con el control y seguimiento que demande el asunto.

CUARTO. Frente al presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

QUINTO. Notificar la presente actuación en los términos del artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011, JAIME IGNACIO ECHEVERRI ZAPATA, FLOR MARIA ROLDAN CADAVID, OTILIA MARGARITA ROLDAN CADAVID, ROSMIRA DE LOS DOLORES ROLDAN CADAVID, FLOR MARINA ROLDAN CADAVID Y LUIS CARLOS ARANGO FERNANDEZ Identificado con cédula de ciudadanía No.70.192.838, 43.360.837, 43.361.329, 43.361.817 Y 22.013.822 respectivamente.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los 14 DE OCTUBRE DE 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS ANTONIO HURTADO PÉREZ
Jefe de Oficina Territorial Tahamíes

Expediente: TH1-2009-115
Asignación: TH-21-8182
Tiempo estimado: dos (02) horas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL
www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA

160TH-EDI2406-154

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:


a las:

EL SECRETARIO

Expediente TH1-2009-115

Asignación: TH-21-8833

Elaboró: Ferney Jurado Gutiérrez 

Revisó: Jaime Alberto Maya Palacio 
Fecha de Elaboración: 06-Jun-2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 3 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL
www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300